



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 38708/2014.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 625/2014.

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Dra. Elena RUFEL FIORI (Profesora Ayudante A DS) para viajar a la ciudad de Berkeley (Estados Unidos) donde permanecerá por el lapso 1° de septiembre al 21 de noviembre de 2014;

CONSIDERANDO

Que en la Resolución CD N° 246/2014 se otorga a la Dra. RUFEL FIORI licencia sin goce de haberes por el lapso 1° de septiembre al 31 de octubre de 2014;

Que su designación ha sido prorrogada mediante Resolución HCS N° 1135/2014;

Que el pedido de licencia de la Dra. RUFEL FIORI inicialmente abarcaba el lapso 1° de septiembre al 21 de noviembre de 2014; la licencia fue otorgada hasta el vencimiento de su designación;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
"ad-referendum" del CD

RESUELVE:

9
ARTÍCULO 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Elena RUFEL FIORI (Profesora Ayudante A DS, legajo 40050) por el lapso 1° de noviembre al 21 de noviembre de 2014, para que se traslade a la ciudad de Berkeley (Estados Unidos), a los fines especificados en la Resolución CD N° 246/2014. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4to., Inc. c) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 6 de noviembre de 2014.

il.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVEIRA
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF